



Entidad	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Asunto	Respuesta al reactiva D.1.11 de la evaluación del SEVAC
Lugar	Tijuana, Baja California
Fecha	18 Mayo 2018

**CP. CARLOS PADILLA VILLAVICENCIO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXII LEGISLATURA
PRESENTE.-**

Enviándole un cordial saludo, le informamos que en respuesta al reactivo D.1.11 de la primer evaluación en plataforma del SEVAC, no somos sujetos a publicar la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, por motivo de que nuestro ente, en el periodo del 1ro de enero al 31 de marzo de 2018, no cuenta con ningún programa aprobado para otorgar subsidios o ayudas a sectores económicos y sociales.

Sin otro particular por el momento, quedo a usted a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS BARRGÁN MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO
PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA